

EL MAGISTERIO LEONÉS

Revista semanal pedagógico-administrativa de primera enseñanza y órgano defensor de los intereses de los Maestros

SE PUBLICA LOS SÁBADOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año. 6 pesetas

Un semestre. ... 3 id.

Pago adelantado.

Anuncios, comunicados, reclamos, etc.
à precios convencionales.

DIRECTOR FUNDADOR Y PROPIETARIO

Marcelo Pérez Herrero.

REDACTORES:

Marceliano Escudero.

Ricardo Fanjul.

Román Luera Pinto.

Pascual Martín Alonso.

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

En casa del Administrador D. Román Luera Pinto, Calle de Platerías n.º 13 y Pozo n.º 1 y en la Imprenta de MIÑÓN.

Los originales al Director à Mansilla las Mulas.—No se devuelven.



Biografía

El Mortero, Revista profesional de Madrid, stampa en su primera plana del número correspondiente al día 2 del actual, el retrato y biografía del sabio Maestro, D. Melitón Escamilla conocido en toda España con el pseudónimo de EL MAESTRO DE ALDEA. Si el estilo es el hombre, al decir de los apologistas, nuestros lectores conocen ya al Sr. Escamilla que, indudablemente es una de esas figuras que brillan en el magisterio de tarde en tarde.

Si no nos unieran á él relaciones de intimidad diríamos algo de lo mucho que, á no dudarlo, se oculta en el silencio para no herir su habitual y reconocida modestia. Por esta razón nos limitamos á trasladar á las columnas de EL MAGISTERIO LEONÉS su biografía tal y como la publica la citada Revista. Dice así:

D. Melitón Escamilla

(El Maestro de Aldea)

Maestro de Madrid

«Nació y se educó en una aldea de la provincia de Cuenca, terminó la carrera del magisterio en la capital de su provincia; obtuvo, mediante oposición, una Escuela elemental, y al poco tiem-

po, y por el mismo medio, la Regencia de la Escuela Normal en que había adquirido su título.

Desempeñó escuelas superiores durante 15 años, y por motivos de salud, tuvo que aceptar una elemental de Málaga, desde cuyo puesto fué ascendido á Madrid, donde continúa. Durante 27 años ha dirigido y redactado varios periódicos profesionales escribiendo á la vez muchos libros, que, después de premiados en exposiciones y certámenes públicos en España y en el extranjero, fueron declarados de texto para las escuelas de 1.ª enseñanza. Sus principales obras son: *La Verdad de la Educación, Armonías Educativas, Aritmética, Gramática Española, El Progresivo*, (método racional de lectura), y últimamente acaba de publicar EL INSTRUCTOR PERMANENTE, *Compendio de Ortografía y Prosodia Españolas*, obra de consulta, utilísima en el bufete del maestro de primera enseñanza y de todos aquellos que pretenden escribir con propiedad y con las reglas por el arte requeridas, toda vez que además de poner la teoría de cada una de las letras, le acompaña un vocabulario que contiene seis mil palabras que pueden ofrecer alguna duda, así como también una reseña histórica del alfabeto. Finalmente, encierra este libro tantas curiosidades, que sería prólijo enumerarlas y su método es tan excelente, como profundidad hay en el concepto.

Con placer sumo recomendamos estas producciones mientras llega el día, ya próximo en que nuestro distinguido amigo remita sus prospectos á nuestros abonados. Especialmente su última obra debe estar en la biblioteca de todo maestro estudioso, por ser ella de utilidad suma y recomendable por todos conceptos, como nosotros la recomendamos de todas veras á nuestros lectores, quienes tendrán beneficio de un 25 por 100 en la adquisición de ejemplares de esta y todas las obras de un maestro que, humilde como po-

cos, ha luchado por elevar á la clase con titánicos esfuerzos en periódicos, revistas y folletos, siempre escondiendo su nombre ilustre bajo diversos pseudónimos.»

Sección de polémica

A TARFE

V

(CONCLUSIÓN)

Yo, señor de sí mismo, publiqué y distribuí mi folleto,—origen de la disputa, propia de verduleras en plazuela, no sólo entre los amigos, como V. graciosamente supone,—por que en tal caso, no hubiera llegado á su poder;—sino que fué remitido á todos los periódicos del Ramo, nunca buscando aplausos, que no quiero, ni jamás he suplicado; más bien fué, para que los maestros competentes lo estudiaran con interés, pero sin pasión alguna, y que cada cual, á medida de sus fuerzas y con las buenas formas que acostumbran á usar aquellos que consideran su ministerio como un sacerdocio, expusiera su juicio, tal y como su inteligencia y el interés por la enseñanza le sugirieran. Esto es lo que buscaba, y lo digo sin rebozo, la opinión sensata, razonada, seria, competente; en ningún caso, recriminaciones satíricas, ni bufonadas de mal gusto, que deshonran y difaman muchísimo más al incauto que las escribe, que al individuo, objeto de tales vaciedades é inconveniencias, que solo podrán divertir á cuatro tontos de capirote.

Y conste que, si me decidí á publicar el folleto,—con el fin de pulsar la opinión del Magisterio público,—fué más bien acatando las advertencias y los sabios consejos de un ilustre y doctísimo Académico, que al deseo de imaginados lauros, ni sueltos más ó menos estudiados y rimbombantes, porque... ¿para quién eran las palmas que los periódicos batieran, si la firma fué desconocida, hasta hoy, aun entre los amigos del Maestro Aldeano?

¿Tenía necesidad de vender libros para vivir, como algunos que alquilan su pluma y su brillante imaginación á individuos, muy sabios y desinteresados hasta llegar al altruismo sí; pero que se interesarán tanto por la enseñanza y el bienestar de los Maestros, como este aldeano por el progreso de la cría caballar? Pues bastárale anunciar sus *amazacotadas* producciones, estampando su nombre al frente del prospecto, para que sus compañeros le pidieran miles

de ejemplares, como acontecerá, quizá, con los Maestros de esa provincia de León, porque el *inocente y erudito sabio, Tarfe Clarinete*, sin comprenderlo, me ha servido de reclamo. ¡¡Gracias, mil gracias, señor purista!!

Vea V. ya palpable, evidente y manifiesto su doble error, así como también la escasa razón *¡¡gracia!!* que le asiste en la contienda, y *¡¡gracia!!* menos para pretender que EL MAGISTERIO LEONÉS admita é inserte sus insulsas genialidades, tituladas «*Quisicosas*» (a), porque supongo que el Director no le habrá suplicado la remisión de las cuartillas, ni llevado á cabo gestión alguna para recabarlas, creyendo honrar con ellas su Revista, muy honrada ya, aunque no aporte su ilustración ningún *Licenciado Vidriera*.

Y como es únicamente una *suposición* mía, quizá gratuita, le ruego me dispense, si estoy equivocado, que bien puede ser, dada la fraternal amistad que entre ustedes existe, ó existía no há mucho, cuando tuve el placer de saborear el relato que los periódicos leoneses echaron á volar, *alabando, aplaudiendo y ensalzando las dotes poéticas* de un joven *simpático, benévolo y afectuoso*, como consecuencia del archi-inconcebible *éxito* alcanzado en el estreno de su archi-rebonitísima zarzuela, *Por amor al arte*, estrenada en ese teatro de León, en cuyo *debut*,—sin embargo de que únicamente fueron aplaudidos los números musicales del Sr. Rodríguez, según *El Heraldo* de aquellos días,—el público pagano creyó que tal producción,—la letra,—no era digna de la ilustrada sociedad leonesa. ¡Con cuánto placer leí después en los periódicos madrileños, que fué V. obsequiado con varias llamadas al palco escénico, y premiado con media corona! Y digo media, porque una fué ofrecida para los dos autores; los 0'50, al mérito, y los otros 0'50 restantes, á la amistad, por el compañerismo periodístico.

Ya todos hemos sido premiados: su *scitter* con medalla canina en Bilbao; V. en León, con media corona, que no es grano de anís, y el *Maestro de aldea*, con la amistad sincera de Tarfe, que Dios guarde muchos años, para honra gloria y prez de la literatura africana.

Decía Fernando I ante el cadáver de Bermudo III, después de la batalla de Tamarón: «¡Pobre hermano! no quería tu muerte, sino tu justicia; no has cumplido como el deber te ordenaba, y me has obligado á cometer un fratricidio: que Dios y

(a) Algunos diccionarios expresan que esta palabra vulgarísima tiene un sentido torpe, grosero, y hasta impuro, obscuro y lascivo. Yo no quito ni pongo; sólo pregunto por curiosidad: ¿Por qué no la substituyó con el equívoco «*La ó las cosas* de Tarfe»?

la Historia juzguen á cada uno, según la razón que nos ha conducido, á tí al sepulcro, y á tu hermano, al remordimiento eterno.»

Y... todavía se atreve V. á reproducir sus invectivas, sus mismos cargos, en menuda hora lanzados en sus primeras *Quisicosas* y, como el *Enano de la venta*, prosigue acometiendo á un individuo que jamás le ocasionó molestia alguna?

Conocido su *altruismo*, estoy por creer que Ovidio, presintiendo que V. vendría á este mundo, compuso este apóstrofe:

«Pálido rostro, cuerpo descarnado:

Atravesada vista, negro diente,
Hiel en el corazón, lengua bañada
En veneno mortal, risa ninguna;
Sino sólo se goza y se sonríe
Al ver ajenos males y dolores.»

Todos sabemos que los chiquillos hablan muy alto algunas veces, con el fin de ahuyentar el miedo que pone sus pelos de punta, así como que las sacerdotisas de los templos consagrados á Venus, cantan y rien para olvidar su situación: V. también, señor Tarfe, canta y rie, no porque crea,—eso no puede creerlo,—que tiene el triunfo asegurado; sino para hacernos presumir que le sobran medios lícitos para conjurar la endeble picadura de este mosquito aldeano, cuando en realidad, esos medios son los que brillan por su ausencia.

Madrid, 3 de Mayo de 1897.

MELITÓN ESCAMILLA.
(El Maestro de Aldea.)

La enseñanza de la lectura en las escuelas de Instrucción primaria.

Acomodemos la enseñanza al lenguaje de los niños.

Continuando con los procedimientos indicados en nuestro artículo anterior, ú otros semejantes, podemos con gran provecho conducir al niño hasta la lectura de palabras, consiguiendo de este modo el fin que el Maestro, ó educador mejor dicho, debe proponerse en toda enseñanza á saber: educarle física, moral é intelectualmente, evitándole el fastidio que de él se apodera al ponerle delante de un cartel con diferentes signos que nada le dicen. Téngase presente que el niño es naturalmente inquieto: su atención floja é inconsecuente; la remueve el mas ligero rumor; el incidente de menos significación la hace fijar en otro punto, pero solo por un instante porque apenas desflora los objetos sin profundizar en ellos: es voluble como una mariposa; querer fijarla sería lo mismo que intentar permancea este insecto por mucho tiempo en una sola flor; empeñarse en detener las oscilaciones de una aguja magnética colocada en una caja puesta en movimiento. No hay comparación con el trabajo mucho menor que á nosotros costaría el aplicar nuestra mente á un objeto que no nos escitara el recuerdo más insignificante, la circunstancia más pequeña de nuestro pasado, siempre hermoso por lo mismo que pasó; y sin embargo sería un tormento para nuestro espíritu tal aplicación.

De aquí el que tratemos de amenizar cuanto posible sea una enseñanza tan costosa, y que, de seguro pesada

y aburrida sin este auxilio por nuestra parte; sin las digresiones antes indicadas que sirven, además, para dar á nuestros discípulos conocimiento de otras asignaturas que de ordinario no reciben, mientras no están más adelantados en edad.

Hemos indicado ya la conveniencia de hermanar la lectura con la escritura; y al efecto, habremos de procurar que el niño descomponga las palabras en sílabas, que manifieste si estas son directas ó inversas; que componga ó forme otras palabras que tendrán por consiguiente significado diverso; ya invirtiendo las sílabas, ya las letras y á veces tambien añadiendo otras que no contengan la palabra indicada, facilitando, por decontado, el maestro este trabajo, cuyas consecuencias se palpan posteriormente en la ortografía.

Ya, en este estado, frases lo más cortas posible, y de fácil significado, es lo primero que debemos poner á la vista del discípulo, teniendo especial cuidado en darle á conocer el sentido de las palabras que lea, para que se acostumbre á darse cuenta de los conceptos del escritor. No nos descuidemos en manifestarle qué se entiende por juicio, y cómo se representa; qué por idea, y cuál es su signo exterior; qué es palabra grave, aguda y esdrújula, así como también el conocimiento de los signos de puntuación, y la manera de llevar á los oídos del auditorio el pensamiento del que escribe con el colorido, con toda la fuerza que el asunto requiere. Para esto se hace conveniente que pongamos en manos de los niños todo género de composiciones en prosa y verso, siempre que no contengan doctrinas perniciosas que dañen su sencillez é inocencia; prefiriendo aquellos de nuestros poetas que han adquirido un lugar imperecedero en la república de las letras, y las que, morales y religiosas por excelencia, sean aplicables también á la industria, á las artes, al comercio y á la literatura.

No queremos dejar nuestra mal cortada péñola sin encarecer la necesidad de que se lea con mucha frecuencia en presencia de los niños para que imiten la entonación y buenas cadencias de su maestro; pues es sabido que todas las reglas para la buena lectura, son menos necesarias con esta práctica, que, según sea la composición no deja de excitar la imaginación del discípulo que se anima y expresa en el semblante el sentimiento que le produce.

Marceliano Escudero.

Sección oficial.

Real decreto.—Atendiendo á las razones expuestas por el Ministro de Fomento.

En nombre de mi augusto hijo el Rey D. Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino.

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Los ciudadanos extranjeros, del propio modo que los nacionales, podran matricularse, cursar y ser examinados, como alumnos oficia-

les ó libres, en to los los establecimientos docentes que dependen de este Ministerio.

Art 2.º Podrán asimismo cursar y probar, sin valor académico, cualquier asignatura, obteniendo, si les place, certificado en que conste el resultado del examen.

Art 3.º Se les faculta también para verificar grados académicos en las Universidades ó los ejercicios á estos equivalentes en las Escuelas especiales, en cuya virtud podran obtener toda clase de títulos, previo el pago del impuesto al efecto establecido para los alumnos españoles.

Tales títulos no habilitarán á los extranjeros para el goce de los derechos que aquellos conceden, ni por tanto, para desempeñar cargo alguno que tenga aneja autoridad ó jurisdicción.

Dado en Palacio á doce de Marzo de mil ochocientos noventa y siete.—*Maria Cristina.*—El Ministro de Fomento, *Aureliano Linares Rivas*

Noticias

Leemos en nuestro estimado colega de Madrid *El Criterio*:

«Continúa la polémica literaria en el EL MAGISTERIO LEONÉS, entre el maestro de Aldea (seudónimo) y Tarfe (tambien seudónimo).

Pero creemos que terminará en seguida, porque Tarfe va á morir pronto. Ya da las boqueadas »

Hemos sido honrados con la visita de nuestros queridos amigos D. Mariano Muñoz y D. Teodoro Prieto, ilustrados Maestros de la 2.ª escuela pública de Astorga y de Borrenes respectivamente.

Varios de nuestros suscriptores, ávidos de legalizar su situación en lo que al *Monte Pío* se refiere, nos piden informes respecto de la forma en que deben llevarlo á cabo. Oido el parecer de la Secretaría de la Janta provincial, diremos con ella á cuantos nos interesan en el asunto que *muy en breve se recibirán aquí las instrucciones de la superioridad* encaminadas al efecto.

Sirva de contestación á cuantos de nosotros se asesoran.

LAS NORMALES.—Continúa discutiéndose en Consejo el dictamen aprobado por la primera sección.

Han sido aprobados los 5 primeros artículos con algunas modificaciones, pero en el 6.º y 7.º hubo divergencia de opiniones, habian quedado comisionados para presentar una solución los Sres. España y Bris.

Parece que la reforma no se hará tan pronto como se creía.

Véase á este propósito lo que dice *El Mortero*:

«La discusión del dictamen al proyecto de reformas de las normales en el pleno del Consejo de Instrucción pública no ha pasado hasta ahora de los siete primeros artículos, cinco de los cuales han sido aprobados; y como las Cortes se abrirán en breve y el Ministro de Fomento tendrá que ocuparse en cosas más importantes, la reforma de las Normales, repetimos, se llevará á efecto andando el tiempo, pudiendo, por ahora, dormir tranquilos los enemigos de las reformas. Lo más saliente de la discusión ha consistido en lo propuesto por los Consejeros

Sres. Lafuente y Vela pidiendo la supresión de todas las Normales! Cosa por el estilo de la de Catalina.

Los maestros de Ronda se han dirigido al Sr. Linares Rivas pidiendo ordene á aquel Municipio el pago de personal y material devengado en más de medio año, y que se destine á tal efecto el importe íntegro de los recargos sobre las contribuciones territorial é industrial, recargos de los que no se debe distraer cantidad alguna en otro concepto mientras no estén al corriente los pagos á los maestros.

Algunas opositoras indican la conveniencia de que se aclarado el artículo 82 del Reglamento en el sentido de si el ejercicio de labores debe ó no ser calificado por los vocales del sexo masculino ó solamente por los pertenecientes al femenino.

Dice *El Mortero*:
«El miércoles 12, por la noche, se reunió la comisión permanente de la *Liga de la prensa* y se acordó, entre otros puntos: 1.º Recabar de la Superioridad una forma de pagos compatible con el estado actual de cosas, y al efecto se discutió lo propuesto por nuestro colega *El Magisterio Español*, proyecto que ha pasado á ser de la comisión de la *Liga*; 2.º propone á nuestro Director, para que, en unión del Sr. Reinante, presente un proyecto de bases para la provisión de escuelas por oposición, en vista de que el Sr. Rodriguez, por grave enfermedad de su señora, no puede hacerlo, y 3.º, considerar eliminado de la *Liga* á todo director de periódico madrileño afiliado que, sin causa justificada, falte á tres reuniones consecutivas, acordándose, por último, celebrar sesión hoy, domingo, á las once y media de la mañana.»

El envío de delegados á los Ayuntamientos morosos empieza á dar sus resultados, pues segun se nos dice, ya empiezan aquellos á hacer los ingresos por atenciones de enseñanza.

En nombre de los Maestros de esta provincia damos las gracias al digno Gobernador Sr. Armero, que tanto interés muestra por la clase.

Los regentes de escuelas prácticas han desistido del pleito contencioso, entablado contra la real orden que equiparó los auxiliares de las regencias á los maestros elementales de la capital respectiva.

A la fuerza ahorcan.

El Consejero de Instrucción pública, D. Eduardo Vincenti ha dado una notable conferencia en el círculo de la Asociación general de funcionarios públicos, el 13 del actual, y en ella se declaró partidario de que el estado se encargue del pago de las atenciones de 1.ª enseñanza.

Porque creemos que ha de ser bastante modificado, al discutirse en el Consejo en pleno, el dictamen aprobado por la 1.ª sección, desistimos por ahora de publicarle en las columnas de nuestro periódico.

NOMBRAMIENTO.—Ha sido nombrada por el director general de Instrucción pública, directora interina de la Escuela Normal de Maestras de Valladolid, por fallecimiento de Doña Juana Lombraña, la conocida profesora de dicha escuela é hija de la finada D.^a Carmen León Lombraña.

* *

La Dirección general de Instrucción pública, ha dictado el día 5 del corriente una circular, derogando la orden de 2 de Diciembre, y permitiendo por tanto que se examinen en el próximo Junio los alumnos que adelantaron las vacaciones de Navidad.

* *

PERMUTA.—La desea una Maestra de esta provincia de León con otra de Asturias, con 1.100 pesetas de sueldo y demás emolumentos.

Motivos de salud é intereses la obligan á dejar una de las mejores villas de esta provincia, país pintoresco y ameno, cuyo panorama nada deja que desear comparado con el suelo asturiano.

Rogamos á la prensa profesional asturiana den publicidad á este anuncio.

Para informes dirigirse á D. Pascual Martín, Maestro de Corullón y Redactor de esta revista.

* *

UNA PRÁCTICA CONVENIENTE.—Dice nuestro estimado colega *El Magisterio Español*, lo que sigue:

«Según nuestras noticias, los empleados civiles pueden pedir antes de su jubilación la clasificación correspondiente, y pueden reclamar de ella (si la creen injusta) aunque estén todavía desempeñando cargo activo de la administración pública; y como las clasificaciones de la Junta Central de Derechos pasivos del Magisterio no suelen conformarse á veces, por causas

varias, con los cálculos de los interesados, creemos conveniente que se establezca para los Maestros la misma práctica, ya que las disposiciones vigentes no se oponen á ella.»

* *

ÓRDENES Y CONTRAÓRDENES.—También es del citado colega madrileño, este suelto:

«¿Tendrá acaso repetición la ya famosa serie de *disposiciones y contra-disposiciones*, ocurridas con motivo de lo de las escuelas normales? ¿Quién sabe!

Ello es que hoy se afirma la derogación de la Real orden de 9 de Diciembre sobre Maestros de párvulos; mañana se niega: ya se manda archivar muchos expedientes pidiendo escuelas; ya se despacha alguno que otro; ya...

Lo cierto es que el propósito claramente manifestado de derogar esa disposición, propósito de que nos hicimos eco con todo género de salvedades hace días, ha fracasado por ahora, pues todavía hay quien tiene interés en que continúe vigente esa orden.

Y en efecto; parece que al anuncio de la derogación se han cruzado influencias á favor de ciertos aspirantes y por ahora la Real orden continúa en vigor, aunque este vigor solo sea para casos excepcionales

Como corroboración de todo esto se nos dice que es posible que en estos días se haga algún ó algunos nombramientos, cosa que no ocurría hace tiempo.

¡Vivir para ver!

* *

Oposiciones.—El día 7 comenzaron para proveer las escuelas de 2.000 ó más pesetas. De 277 aspirantes sólo se presentaron 118.

El día 8 se verificó el ejercicio de Análisis cuyo período es el siguiente:

«Tales fueron, entre otros los medios em-

pleados en la conquista de España por Roma, y ellos bastan para revelarnos el profundo trastorno que padeció la sociedad en esta época.»

Día 9: el ejercicio de Aritmética cuyo problema es como sigue:

«Una bicicleta cuya rueda mayor tiene de circunferencia 1,50 m. y la menor mide 1,10 m. recorre un trayecto de tres y cuarto leguas en 1 hora y 50 minutos. Se pregunta ¿qué velocidad media lleva por minuto esta máquina, y cuántas vueltas dá la rueda menor más que la mayor durante el recorrido?

Día 10: el ejercicio de Pedagogía cuyo tema es:

Disciplina escolar.—Fines de la disciplina en la escuela y medios para establecerla y conservarla. La inspección ejercida en la escuela por los mismos niños. Ventajas é inconvenientes.—Vigilancia de los niños durante los recreos é intervención del Maestro en los juegos de los alumnos.

Se han retirado después del sorteo varios opositores.

Los inteligentes y activos editores de Burgos, señores Hijos de Rodríguez cuyas obras pedagógicas son ya conocidas y justamente celebradas en toda España y América latina, han dado á luz un nuevo libro, digno de la pluma de su reputado autor, Sr. Salvá.

Este libro, RESUMEN DE HISTORIA DE ESPAÑA, destinado para ser estudiado en las escuelas, escrito en forma dialogada, es una verdadera obra maestra, por su fondo y forma, por sus condiciones materiales. Es ya hora de que los hombres de reconocidos méritos consagren algún tiempo a producir para la escuela primaria, porque el material escolar exige muchas condiciones que no pueden llenar las inteligencias limitadas, porque es la tarea más noble y digna del ciudadano el hablar á los niños para educarles é instruirles; á esos niños que mañana serán hombres, ciudadanos. Reuniendo en la exposición las principales condiciones que la moderna pedagogía exige, nada hay que decir respecto á la

doctrina, encarnada en el cerebro de un hombre que consagró sus días al estudio profundo de nuestra historia patria, que por sus méritos en el tal estudio recibió el título de académico correspondiente. El mérito del texto, es pues, indiscutible.

En cuanto á la parte artística, encargados de ella los eminentes dibujantes Barrio y Gil, han hecho en el libro referido lo que hacen ellos siempre: poner muy alta su reputación innegable, en la profusión de dibujos que adornan la obra, todos ellos hechos con delicadeza y originalidad notables; colección de retratos sorprendentes; viñetas de un gusto exquisito; notas de conjunto que llegan á tomar proporciones de verdaderos cuadros. La acuarela de la cubierta es hermosa. Y el total de tan buenas condiciones, que al felicitar á los señores Rodríguez por la aparición del nuevo libro, y excitarlos para que sigan animosos la brillante carrera emprendida, hay que concluir diciendo: ¡Así es como se dá buena idea al niño de lo que ha de aprender! ¡Así es como se le interesa! ¡Así es como se contribuye verdaderamente á la educación, al progreso, á la felicidad de la patria! Los editores que como los Sres. Rodríguez no reparan en gasto ni sacrificio para que el libro de escuela responda á las exigencias de una buena educación, logran más, mucho más para el bien de sus semejantes que los dictadores cuyas disposiciones se celebran con estruendosos aplausos, porque, dado el actual sistema de enseñanza, el libro contribuye poderosamente á la cultura del pueblo.

Correspondencia administrativa

D. M. M. Astorga. Abonada su suscripción hasta fin de Noviembre próximo.

interesantes: su desarrollo: demostraciones.—Superficie esférica: sus propiedades más importantes: demostraciones.

55. Triángulos esféricos.

Polígono esférico: definición: nomenclatura: corolarios.—Triángulo esférico: sus principales propiedades: demostraciones.

56. Poliedros: la pirámide.

Poliedro: su definición: nomenclatura: clasificación.—La pirámide: definición; elementos: nomenclatura: clasificaciones.—Determinación del tetraedro y de la pirámide.—Sección paralela á la base en una pirámide.—Idem en dos pirámides de igual altura, siendo los planos equidistantes de las bases.

57. El prisma.

Definición: nomenclatura: clasificaciones.—Sus principales propiedades.—Determinación del prisma.—Equivalencia de todo prisma oblicuo con otro recto que tenga por base la sección recta del primero y por altura su arista lateral.

58. Areas y volúmenes de los poliedros.

Definiciones: área lateral y área total.—Área lateral de una pirámide regular; de un tronco de pirámide regular de bases paralelas; de un prisma.—Áreas totales de la pirámide y del prisma.—Volumen: unidad cúbica.—Volumen de un paralelepípedo rectángulo: su teorema

45. Rectas y planos en el espacio.

Definición del plano: corolarios.—Determinación de la posición de un plano: corolarios.—Generación del plano: corolarios.—Representación del plano.—Posiciones que pueden tomar dos rectas en el espacio: consecuencias.

46. Rectas perpendiculares, oblicuas y paralelas al plano.

Definiciones.—Teorema fundamental: corolarios.—Determinación del plano perpendicular á una recta: corolarios.—Cuándo es una recta perpendicular á un plano.—Teorema de las tres perpendiculares.—Paralelismo en el espacio.—Dos rectas paralelas á una tercera son paralelas entre sí: demostración.—Las rectas paralelas tienen comunes sus planos perpendiculares.—Recta paralela á otra situada en un plano: recta paralela á otra recta que, á su vez, lo sea á un plano: corolarios.—Rectas paralelas comprendidas entre una recta y un plano que sean paralelos.

47. Problemas sobre las rectas perpendiculares, oblicuas y paralelas al plano.

Trazar la perpendicular á un plano por un punto dado en el mismo.—Idem por un punto dado fuera del plano.—Trazar el plano perpendicular á una recta por un punto dado en ella.—Idem por un punto dado fuera de la recta.—Por un punto dado trazar la paralela á una recta dada.

SECCIÓN DE ANUNCIOS

EL MAGISTERIO LEONÉS

REVISTA SEMANAL PEDAGÓGICA Y DE INTERESES PROFESIONALES

Se publica los Sábados

Órgano único que se publica en esta provincia y de carácter verdaderamente profesional, elaborado por Maestros de Escuelas públicas y dedicado á la defensa de los intereses de la 1.^a enseñanza y de los derechos del Profesorado de esta clase.

Comprende artículos de actualidad, de doctrina científica y pedagógica, toda clase de disposiciones oficiales, consultas y su jurisprudencia legal, vacantes y noticias que interesen al Magisterio y una sección administrativa para contestar, con el laconismo propio de esta clase de correspondencia á cuantos asuntos se nos confien y tengan analogía con el ramo de primera enseñanza.

Hé aquí nuestro lema:

«La necesidad que se impone, nos ha traído á la prensa, «somos, pues, de los Maestros» y venimos á satisfacer esta necesidad....» y á llenar un vacío.

Precio de suscripción, por ahora, 6 pesetas al año.

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN.—Al Director en Mansilla de las Mulas (León).—En la Administración, Platerías 15 y Pozo 1, León y en la Imprenta Miñón.

Correspondencia al Director ó Administrador.—Originales al Director, quien no les devuelve.

Sencillas Nociones de Geografía

POR

D. PASCUAL MARTÍN ALONSO,

MAESTRO SUPERIOR

Es un opúsculo donde con la mayor sencillez y claridad se trata de la ciencia geográfica, astronómica, física, política y descriptiva de España y sus colonias.

Se vende al precio módico de 2'50 pesetas docena en casa del autor, Corullón del Bierzo, y en la librería de D. N. Fidalgo, calle del Seminario, número 5—Astorga.

—82—

48. Planos paralelos.

Definición.—Planos perpendiculares á una recta: demostración: corolarios.—Intersecciones de dos planos paralelos con un tercer plano: corolarios.—Recta paralela á uno de dos planos paralelos: corolarios.—Paralelas comprendidas entre dos planos paralelos: corolarios.—Cómo quedan divididas dos rectas cualesquiera cortadas por tres planos paralelos: corolario.—Demostraciones.

49. Proyecciones.

Definición: nomenclatura.—Proyecciones de un punto y de una recta sobre un plano: corolarios.—Angulo de una recta con un plano: su propiedad fundamental: demostración: corolarios: medición de estos ángulos.—Distancia más corta entre dos rectas que se cruzan: demostración: modo de hallarla.

50. Angulos diedros.

Definición: elementos: nomenclatura: clasificación.—Una recta situada en un plano determina otro plano perpendicular al primero.—Propiedad de dos ángulos diedros adyacentes: corolarios.—Angulo plano correspondiente á un diedro: su trazado.—Propiedades principales de los ángulos planos correspondientes á los diedros: demostración: corolarios.—Angulos diedros formados por dos planos paralelos cortados por otro secante.—Si por un punto de la arista de un ángulo

Casa de Miñón

IMPRESA, ENCUADERNACION Y LIBRERÍA

LEÓN

MAXIMINO A. MIÑÓN [Sucesor]

Casa fundada en el año 1795

Casa de Miñón

En este Establecimiento encontrarán los Sres. Profesores de 1.^a enseñanza menaje completo para sus escuelas, en condiciones especiales de economía.

Librería religiosa.

Papeles pintados para decorar habitaciones.

Impresos de toda clase de cuentas municipales.

Objetos de escritorio.

Oleografías, Cromos, estampas y grabados.

Gran novedad en Calendarios americanos.

El Mapa de la Provincia.

Libros de texto de 1.^a y 2.^a Enseñanza, otros de legislación y de derecho, de religión y moral.

Tintas de STEPHENS de escribir y copiar.

Suscripciones á todos los periódicos y revistas Nacionales y Extranjeras.

Casa de Miñón

Casa de Miñón

EL CONSULTOR DEL MAESTRO

Obra de D. Marceliano Escudero, Maestro Normal, utilísima á los Maestros por contener cuanto éstos deben y necesitan saber para el fiel cumplimiento de su profesión, con una buena colección de formularios y modelos acomodados á todos los casos prácticos.

Véndese al precio de 2 pesetas ejemplar en Villamañán casa del autor, y en la Administración de este periódico.

León: 1897.—Imp. de Maximino A. Miñón.

—83—

diedro se traza una perpendicular á cada cara que esté situada al mismo lado de ella que la otra cara del diedro, el ángulo que forman estas dos perpendiculares es suplemento del ángulo plano que correspondiente á dicho diedro: demostración: corolario.

51. Planos perpendiculares.

Sus principales propiedades, demostrándolas.—Direcciones verticales y horizontales: línea y plano verticales: línea de aplomo: plomada.—Línea y plano horizontales: línea y superficie de nivel: niveles.—Rectas y planos inclinados: línea de máxima pendiente.

52. Angulos poliedros.

Definición: elementos: nomenclatura: clasificación.—Propiedades principales de los ángulos triedros.—Todo ángulo triedro tiene otro triedro suplementario.—Suma de los tres diedros de un triedro.—Demostraciones.

53. Superficies curvas en general.

Superficies regaladas: su división en desarrollables y alabeadas.—Superficie cónica y cilíndrica.—Rotación: Superficies de revolución; cónica, cilíndrica y esférica.—Superficies secantes y tangentes.

54. Superficies de revolución.

Superficies cónicas de revolución: sus propiedades mas interesantes: su desarrollo: demostraciones.—Superficies cilíndricas de revolución: sus propiedades más